

EXP-UNC: 0026251/2018

VISTO

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Problemática General del Arte, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que la vacancia transitoria de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple proviene de la licencia otorgada a Marcelo Jijón por cargo de mayor jerarquía mediante RHCD N° 101/2018.

Que a fs. 12-16 se incorpora el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación del Lic. Enzo Nicolás Yovino Rué (fs. 16).

Que en el dictamen de la Comisión Evaluadora no se desprende con claridad la fundamentación de los puntajes otorgados a las instancias de propuesta y entrevista, atendiendo a que no se consignan aspectos negativos que pudieran incidir en la valoración.

Que en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Problemática General del Arte, de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudio 2014, una ampliación de dictamen que dé cuenta de los criterios para el otorgamiento de los puntajes de cada aspirante en la instancia de propuesta y entrevista, y que incluya, asimismo, un desarrollo claro y minucioso de las mismas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

184


Lic. Emilia Zlauvina
Secretaría de Consejo




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba